

N.º 20 - 2016

TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS  
DE ANDALUCÍA

# TRIA

# 20



# TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

## 20

### **FINES DE TRIA:**

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

### **EDITA:**

Asociación de Archiveros de Andalucía  
Apdo. 315  
Sevilla 41080  
Tel. 639 244 456  
[www.archiverosdeandalucia.org](http://www.archiverosdeandalucia.org)  
[aaa@archiverosdeandalucia.org](mailto:aaa@archiverosdeandalucia.org)

### **DISEÑO DE LA CUBIERTA:**

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

### **MAQUETACIÓN:**

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

### **COLABORACIONES**

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2016.

Los autores se atenderán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de [www.archiverosdeandalucia.org](http://www.archiverosdeandalucia.org)

**ISSN:** 1134-1602

**DEP. LEGAL:** SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

## **FINES DE TRIA:**

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

## **PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:**

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de [www.archiverosdeandalucia.org](http://www.archiverosdeandalucia.org). Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN:**

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

## **COPYRIGHT:**

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

## **DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:**

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

## **CONSEJO EDITORIAL:**

Director: Jorge Pérez Cañete (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)  
Secretaría: María del Mar Rodríguez Ruíz (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía)

## **CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Mateo Páez García (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)  
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)  
Carmen Barriga Guillén (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla)  
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)  
Esther Cruces Blanco (Archivo Histórico Provincial de Málaga)  
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)  
Ana Melero Casado (Consejería de Cultura, Junta de Andalucía)  
Francisco Fernández López (Archivo Histórico Provincial de Sevilla)  
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

## **CONSEJO ASESOR:**

José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)  
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)  
Joaquím Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)  
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)  
Manuel Ravina Martín (Archivo General de Indias)  
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)  
Ramón Albert y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents  
Universidad Autónoma de Barcelona)  
Antonia Heredia Herrera (Archivera)  
Antonio González Quintana (Subdirector General de Archivos, Comunidad de Madrid.)  
Luis Torres Freixinet (Archivo Municipal de Zaragoza)  
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)  
María Luisa Conde Villaverde (Fiscalía General del Estado)  
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)

# ÍNDICE



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA	
MATEO A. PÁEZ GARCÍA .....	11
RETOS NUEVOS PARA UNA ANTIGUA ARCHIVÍSTICA: <i>LAS CIENCIAS AUXILIARES</i>	
MANUEL ROMERO TALLAFIGO.....	17
TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015)	
LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA .....	43
MARCO NORMATIVO DE LOS ARCHIVOS EN EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS	
SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS.....	73
EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA: LA APLICACIÓN DE NUEVOS CONCEPTOS MEDIANTE UNA NUEVA METODOLOGÍA PARA ALCANZAR NUEVOS OBJETIVOS	
MARÍA LUISA CONDE VILLAVERDE.....	121
LA RECEPCIÓN DEL <i>RECORDS MANAGEMENT</i> EN LA ARCHIVÍSTICA: UN CASO DE ÉXITO	
JOSÉ RAMÓN CRUZ MUNDET .....	147
LA NORMALIZACIÓN EN GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS. LOS ARCHIVOS, A ESCENA	
JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN.....	159
HACIA LA NORMALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS	
ALFRED MAURI MARTÍ.....	181
LA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN DEL ARCHIVERO	
MIGUEL ÁNGEL GACHO SANTAMARÍA .....	211

NUEVAS PERSPECTIVAS Y OPORTUNIDADES PARA LOS CENTROS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN: COMPETENCIAS DIGITALES DE SUS PROFESIONALES ANA REAL DURO .....	227
TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. EN PARTICULAR, EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ .....	237
DEL DERECHO A SABER AL DERECHO A LA VERDAD: EL PAPEL DE LOS ARCHIVEROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA .....	255
LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL CORAZÓN DEL CAMBIO ANTONIA HEREDIA HERRERA .....	271
LA CLASIFICACIÓN EN ARCHIVOS PERSONALES DE CIENTÍFICOS: EL CASO DEL INGENIERO LEONARDO TORRES QUEVEDO LUCÍA FERNÁNDEZ GRANADOS .....	291
LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: DEFINICIÓN DE UN MODELO MATEO A. PÁEZ GARCÍA .....	307
ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN ENRIQUETA JIMÉNEZ CARRILLO DE ALBORNOZ .....	323
RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA): EXPERIENCIAS SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. SARA GALVÁN BAUTISTA .....	343
EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN UN ORGANISMO PÚBLICO: DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO PILAR ACOSTA IBÁÑEZ .....	353
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA: DE LOS REYES CATÓLICOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MARÍA ISABEL VILA GONZÁLEZ.....	379
EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA: TRES DÉCADAS DECISIVAS, 1984-2014 MARCOS FERNÁNDEZ GÓMEZ - INMACULADA FRANCO IDÍGORAS .....	397

EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO: LA FOTOTECA MUNICIPAL DE SEVILLA INMACULADA MOLINA ÁLVAREZ.....	415
LA REPROGRAFÍA ANTE EL RETO DE LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL. EL DEPARTAMENTO DE REPROGRA- FÍA DEL SERVICIO DE ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES, DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JOSÉ LUIS AZCÁRATE AGUILAR .....	431
LOS ARCHIVOS Y SUS PROFESIONALES EN EL NUEVO MUNDO DE LA COMUNICACIÓN JOSE AQUESOLO VEGAS .....	447
VEINTICINCO AÑOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DE FACULTATIVOS DE ARCHIVO Y AYUDANTES DE ARCHIVO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA JAVIER LOBATO DOMÍNGUEZ .....	467
LA EVOLUCIÓN EN EL ACCESO A LOS REGISTROS NOTARIALES EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS A TRAVÉS DE DOS VISIONES: LA DEL INVESTIGA- DOR Y LA DEL ARCHIVERO CAROLINE MÉNARD - ANA NASEIRO RAMUDO .....	495
REFLEXIONES SOBRE LA PROFESIÓN DE LOS ARCHIVEROS MUNICIPA- LES QUE EMPEZARON HACE TREINTA AÑOS JOSÉ MARÍA CARMONA DOMÍNGUEZ .....	511
LOS AÑOS QUE OBSERVAMOS PELIGROSAMENTE: ARCHIVOS UNIVER- SITARIOS Y WEBS PUNTO CERO RODRIGO DE LUZ CARRETERO.....	533
LA CONTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS A LA TRANS- PARENCIA. EL CASO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ISABEL MEDRANO CORRALES.....	551
EL ESQUEMA DE TIPO DOCUMENTAL DE LA NORMA TÉCNICA DE IN- TEROPERABILIDAD DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO: ADAPTACIÓN Y USO EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DOLORES CARNICER ARRIBAS.....	573
“ARCHIVOS EN ACCESO ABIERTO. EXPERIENCIAS EN NUESTRO PAÍS” LOLA LÓPEZ FALANTES .....	591



**TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE  
LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA  
EN ESPAÑA (1985/2015)**

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA

## TIEMPOS DE CAMBIO. REFLEXIONES SOBRE LA DOCTRINA ARCHIVÍSTICA EN ESPAÑA (1985/2015)

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA

*Departamento de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Salamanca  
olivera@usal.es*

Recibido: 16/03/16

Aceptado: 08/04/16

### Resumen

El trabajo repasa la evolución de Archivística española durante el período de los últimos treinta años. Desde la perspectiva paradigmática, la Archivística en España está dominada por el tradicional y sigue teniendo pendiente la asimilación de las bases de una nueva Archivística postmoderna y postcustodial. El estudio de la evolución de la Archivística se hace analizando dos elementos esenciales para la conformación de una la disciplina: la articulación de la teoría y de las prácticas metodológicas (por medio de la formación y de la edición de manuales) y la generación de nuevo conocimiento (a través de la investigación en tesis doctorales). El resultado muestra un importante desarrollo y consolidación de la Archivística, pero hay lagunas y aspectos de tipo cualitativo que todavía se deben mejorar.

### Palabras claves

Archivística española, Formación profesional, Manuales, Investigación, Tesis doctorales.

### Abstract

The paper reviews the evolution of Archival science in Spain, during the period of the last thirty years. From the paradigmatic perspective, the Archival science in Spain is dominated by traditional and still pending assimilation of the bases of a new postmodern and postcustodial Archival science. The study of the development of Archival science is done by analyzing two essential elements for the formation of a discipline: the articulation of the theory and methodological practices (through training and publishing of manuals) and the generation of new knowledge (through research in doctoral theses). The result shows a significant consolidation and development of Archival science but there are gaps and qualitative aspects that must still improve.

### Keywords

Spanish Archival science; Professional Training; Manuals; Archival research; PhD theses.

Si los documentos los producen las personas que se relacionan y conviven en un mismo espacio y en un mismo ámbito cultural, la constitución de los archivos que

resultan de esos documentos debe ser el reflejo de esa determinada colectividad. En definitiva, los archivos tienen que ser el retrato de la sociedad. Por consiguiente un análisis de cómo ha cambiado la doctrina archivística en los últimos treinta años debería abordar primero la cuestión mucho más problemática de cómo se ha transformado nuestra sociedad desde entonces. Como aquí el espacio es muy limitado para hacerlo, sí diré que, en términos subjetivos, ahora somos más tecnológicos pero también más desconfiados respecto a las verdades universales que en la década de 1980.

Actualmente nos encontramos con unas tecnologías y una nueva forma de interpretar los archivos, alejada de la percepción positivista en la que nos habíamos formado, que ponen en cuestión nuestros conceptos, estrategias y metodología. Estos desafíos que la actualidad impone a la Archivística nos obligan, afirmaba Terry Cook, a reconsiderar su doctrina y su práctica<sup>1</sup>.

Sin embargo, en España esta ineludible reflexión sobre la Archivística y la necesidad de un nuevo paradigma lamentablemente no se ha producido. La meditación se ha visto dificultada por la persistencia de concepciones localistas donde la tradición territorial y la cultura archivística singular se imponen frente al carácter universal que se requiere a toda ciencia<sup>2</sup>. Asimismo el análisis se vio obstaculizado por la discrepancia en la calificación de la doctrina archivística y de todos los trabajos epistemológicos que han estudiado las circunstancias objetivas, históricas y sociales en las que se ha producido. Aunque inicialmente un cierto complejo de inferioridad y la búsqueda de un mejor estatus motivaron su valoración científica la implantación de una formación y una investigación institucionalizadas parecen finalmente haber impuesto el reconocimiento científico al conocimiento archivístico<sup>3</sup>. Y se complica también, esa ineludible deliberación, por la falta de un proceso de sistematización y normalización terminológica (la torre de babel de los archivos en palabras de Dumont y Ketelaar) que impide el entendimiento claro e inequívoco y provoca situaciones tan surrealistas como la relativa a la propia denominación y concepción de la disciplina.

---

1. Terry Cook. "Archivística y posmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos". *Tabula* 10, p. 59.

2. Uno de los últimos ejemplos de esta concepción es el Manual d'arxivística i gestió documental de la Associació d'Arxivers de Catalunya resultado como afirma Mariona Corominas "del treball i de la manera de fer de l'arxivística catalana". "El Manual d'arxivística i gestió documental (recensió)". *Lligall*, n. 30 p. 406.

3. La mayoría de los autores españoles apuestan por su consideración como ciencia, desde los más vehementes como Antonia Heredia (en *Archivística General: Teoría y Práctica*. 2ª ed. Sevilla. Diputación, 1991, p. 11) a los dubitativos que sin negarle esa condición convienen en atribuirle el estatus de emergente (por ejemplo Concepción Mendo Carmona "Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad" en *Manual de Archivística*. Madrid: Síntesis, 1995, p. 34). Por el contrario los que apuestan por su calificación como mera técnica, como Manuel Romero Tallafigo (*Archivística y archivos: soportes, edificios y organización*. Carmona: Asociación de Archiveros de Andalucía, 1994, pp. 25-28), se encuentran en inferioridad.

De la regesta a la web semántica. De no se tira nada, a tomar conciencia de las dificultades de la valoración y la selección. De que en mi archivo se hace así, a señalar al que no cumple el estándar... Los archiveros españoles nos hemos transformado en los últimos 30 años: hemos ido a la universidad, hemos implantado nuevos métodos, nos hemos internacionalizado y también nos hemos desencantado de unas administraciones democráticas que recibimos entusiasmados.

El análisis de lo que fuimos a lo que somos es lo que esbozará el presente trabajo. El estudio de estas tres décadas de transformaciones lo haremos desde el conocimiento de dónde venimos (un siglo, el XX, en el que se constituye la disciplina y donde se formulan las principales contribuciones) para finalizar con las innovaciones que se han generalizado en el pensamiento archivístico, los últimos años, promoviendo el cambio de paradigma y demandando nuevas fórmulas para los conceptos y funciones de la Archivística. Hemos avanzado, y mucho, y para conocer como lo hemos hecho vamos a abordar los dos elementos que formalizan cualquier disciplina: la formación y la edición de manuales. A través de estas dos perspectivas reflejaremos que hemos realizado un gran proceso de modernización, pero también que se ha instalado una cierta incertidumbre en la Archivística española. Y son los aspectos teóricos, más que los técnicos, los que padecen esta sensación de inseguridad. Desdichadamente a ese proceso de modernización le ha faltado democratización, porque hay cambios que se han quedado en mera cosmética sin que supongan transformaciones. Por ejemplo, hemos rechazado a las personas que no se correspondían con los estereotipos establecidos, y aunque esto ya no es socialmente aceptable, a los marginados que viven con nosotros les seguimos negando un derecho básico, como es la memoria.

## 1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA DISCIPLINA

¿Cómo se ha construido conceptual y sistemáticamente el conocimiento archivístico? Aunque hay autores que tratan de retrotraer las bases de esa elaboración teórica a las edades media y moderna, la comunidad profesional coincide en aceptar que el conjunto de las teorías y metodologías que definieron a la Archivística como disciplina científica se codificó a lo largo del último siglo. La publicación en el XX de una serie de manuales fundamentales, que recapitularon lo sustancial de una materia y la previa redacción en el XIX de las instrucciones de François Guizot, ministro francés de Instrucción Pública, ordenando la aplicación del *respeto de los fondos* constituyen los hitos fundamentales de ese proceso.

En cuanto a los manuales el primero, publicado en 1898, y más influyente fue el de los archiveros holandeses Samuel Muller, Johan Feith y Robert Fruin, *Manual sobre la ordenación y descripción de los archivos* que aglutinó las doctrinas de la procedencia

francesas y prusianas<sup>4</sup>. Y el último, de 1958, *Archivos modernos: Principios y Técnicas* de Theore R. Schellenberg, sistematizó el conocimiento archivístico americano. En el ínterin los británicos con Hilary Jenkinson con *A manual of archive administration including the problems of war archives and archive making*, en 1922<sup>5</sup>; los italianos, con Eugenio Casanova con *Archivistica* en 1928<sup>6</sup>, y los alemanes con Adolf Brenneke con *Archivkunde: Ein Beitrag zur Theorie und Geschichte des europäischen Archivwesens* en 1953<sup>7</sup> publicaron su particular versión del paradigma archivístico<sup>8</sup>. Toda esta articulación de teorías, metodologías y prácticas conformaron la Archivística tradicional que sirvió, y vale todavía, a la comunidad de modelo para el actual despliegue de las actividades disciplinarias y profesionales, para encauzar sus perspectivas y para su exportación al resto del mundo<sup>9</sup>.

Esta articulación se caracteriza por su dependencia doctrinal y metodológica de la Historia. Que los archiveros compartiesen una misma mentalidad científica con los historiadores se explica por el hecho de que los primeros teóricos de la Archivística, unos destacados profesionales de los archivos nacionales europeos, fueron formados por una generación de historiadores “modernos” y “científicos” que surgió del reconocimiento de la Historia como disciplina académica.

Esta nueva Historia necesitaba un archivo objetivo, inmaculado, constituido de forma natural y preparado para que los historiadores lo descubrieran y explotaran. Consecuentemente se requería que la custodia de ese legado fuera atribuida a un profesional objetivo, invisible, neutral y dócil. Esta mitología forzó la idea que los archivos eran el resultante orgánico y natural de los procesos administrativos y que como

4. *Manual for the arrangement and description of archives*. Chicago: Society of American Archivists, 2003. Una versión digital de la edición en papel está disponible en: <<http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015057022447;view=1up;seq=4>> [Fecha de consulta 10 agosto 2015].

5. *A manual of archive administration including the problems of war archives and archive making, Economic and social History of the world war*. Oxford, The Clarendon Press, 1922. Una versión digital de la obra en papel está disponible en: <<http://www.archive.org/details/manualofarchivea00jenkuoft>> [Fecha de consulta 10 agosto 2015].

6. *Archivistica*. 2º ed. Siena: Grafiche Lazzeri, 1928. Una versión digital de la obra en papel está disponible en: <[http://www.icar.beniculturali.it/biblio/\\_view\\_volume.asp?ID\\_VOLUME=53](http://www.icar.beniculturali.it/biblio/_view_volume.asp?ID_VOLUME=53)> [Fecha de consulta 10 agosto 2015].

7. *Archivistica. Contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea*. Milan: Antonino Giuffrè, 1968. Una versión digital de la obra en papel está disponible en: <[http://www.icar.beniculturali.it/biblio/\\_view\\_volume.asp?ID\\_VOLUME=62](http://www.icar.beniculturali.it/biblio/_view_volume.asp?ID_VOLUME=62)> [Fecha de consulta 10 agosto 2015].

8. Para conocer los primeros desarrollos de la disciplina véase Fuster Ruíz, Francisco. “Los inicios de la archivística española y europea” *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 6-1 (1996) pp. 43-77.

9. Para profundizar sobre la evolución del pensamiento archivístico véase Cook, Terry. “What is Past is Prologue: A History of Archival Ideas Since 1898, and the Future Paradigm Shift”, *Archivaria* 43 (Spring 1997), pp. 17-63.

restos debían archivarse siguiendo un estricto orden original y describirse según su procedencia. Así los historiadores, de forma similar a como los paleontólogos hallan los fósiles en las rocas, podrían encontrar documentos que presentasen los hechos del pasado tal y como realmente sucedieron.

Este paradigma archivístico también ha estado considerablemente influido por las disciplinas auxiliares de la Historia<sup>10</sup>. El estudio de la génesis, la forma, la transmisión y la veracidad de los hechos e informaciones que analizan la Diplomática y Paleografía y aportaron elementos fundamentales a la Archivística pero también supusieron la marginación del análisis de los valores y los procesos que llevaron a incorporar los documentos a un archivo y a ponerlos a disposición de los historiadores.

Justo es reconocer también, aunque sea menos trascendente, la influencia del ámbito bibliotecario que propició el desarrollo de modelos bibliográficos de descripción en los archivos más orientados a los usos secundarios de la investigación y la erudición que a los primarios de la prueba.

Sin embargo, la incapacidad para afrontar la archivística digital y aunque en menor medida, la insatisfacción y el descontento que promovían las estrategias y métodos positivistas suscitaron una contestación que promovió unos procesos de investigación y reflexión para liquidar y relevar este paradigma tradicional.

## **2. LA TAREA PENDIENTE: LAS NUEVAS PROPUESTAS**

Si en los últimos años del XIX los holandeses formularon los principios de la Archivística moderna y custodial son también las postrimerías de otro siglo, el XX cuando los archiveros norteamericanos y australianos enunciaron las bases de una nueva disciplina postmoderna y postcustodial<sup>11</sup>.

Estos nuevos marcos conceptuales, o metarranativas siguiendo la terminología de Verne Harris, no son una simple adaptación de los principios y si algo de mayor calado: un cambio del paradigma archivístico. Ahora se promueve que los archiveros sean agentes activos y parciales, que asuman la responsabilidad de construir la memoria social en la que se tratan unos documentos que se conciben como realidades

---

10. Martín Fuertes habla del sometimiento conceptual de la Archivística a la Historia y del meto-dológico a la Diplomática. Martín Fuertes, J. A. "La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000)". *Teoría, historia y metodología de las Ciencias de la Documentación (1975-2000)*. Madrid, Universidad Complutense, 2000. p. 703.

11. Aunque cuantitativamente las mayores aportaciones proceden de los profesionales originarios de esas zonas geográficas no se puede olvidar que también han contado con trabajos esenciales de archiveros foráneos. En el caso australiano hay que mencionar las contribuciones del norteamericano David Bearman y en el norteamericano son destacables los textos del sudafricano Verne Harris y del holandés Erick Keetelar.

virtuales dinámicas y se preocupan esencialmente por el contexto en el que se crean. Enfrente las propuestas tradicionales que recordamos impulsaban unos archiveros pasivos e imparciales que aplicaban unos procedimientos articulados en torno al contenido de unos documentos que se entendían como entes físicos y estáticos. Dicho de otra manera, y parafraseando a Cook, plantean cambiar la teoría archivística para que pase de resultado a proceso, de estructura a función, de archivos a archivar, del archivo como vestigio “natural” o resultado pasivo de la actividad administrativa a una “archivalización” de la memoria social construida reflexivamente<sup>12</sup>.

A pesar de algunos esfuerzos ocasionales en España la asimilación de estas nuevas formulas continua siendo una tarea pendiente. Con la misma vehemencia que reclamamos a los anglosajones el conocimiento de las contribuciones españolas a la Archivística, tenemos que reivindicar también el deber de conocer las aportaciones que proceden de ámbitos foráneos. Repasare brevemente cuales son las notas características de las dos nuevas manifestaciones más importantes.

La primera, la propuesta australiana conocida como records continuum surgió con el propósito de solventar la separación que se había establecido en los países anglosajones entre la gestión de documentos administrativos y la de documentos históricos para aproximarse a la concepción genérica europea que bajo el termino archivo engloba todas esas realidades<sup>13</sup>. La segunda es un intento de acercarse a los planteamientos postmodernistas en las que los archiveros norteamericanos, abanderados por Terry Cook, invitan a reflexionar, sobre los valores y objetivos que hay en y detrás de cada intervención archivística. Los postmodernistas nos dicen que detrás de los intentos de racionalización y modernización se esconden consecuencias dañosas<sup>14</sup>.

### 2.1. Records continuum

La teoría del records continuum trata de superar el tradicional y rígido ciclo de vida en el que los documentos transitan desde la fase activa a inactiva, pasando por un periodo intermedio de semiactividad, para proponer un modelo de continua conversión en el que los usos y los significados de los documentos están constantemente cambiando. Se rompe con la línea secuencial promoviendo unos procesos que se

---

12. Cook, Terry. “Archivística y posmodernismo: nuevas fórmulas para viejos conceptos”. En: Hernández Olivera, Luis y Cook, Terry, eds. *Combates por la memoria. Archivística de la posmodernidad*. Tábula 10. Salamanca: ACAL, pp. 59-60.

13. Seguimos a Adrian Cunningham A. “Memoria, pruebas y responsabilidad: enfoques australianos para gestionar el Records Continuum”. En: *Tabula*, n. 8. Salamanca: ACAL, 2007, pp. 103-119.

14. Para su exposición recurrimos a una selección de ensayos sobre posmodernismo y archivos redactados por archiveros, traducidos al español y publicados en una obra colectiva Hernández Olivera, Luis y Cook, Terry, eds. *Combates por la memoria. Archivística de la posmodernidad*. op. cit..

pueden producir de manera continuada pero también de forma simultánea y reiterativa. Es decir, los documentos pueden utilizarse en ámbitos individuales y al mismo tiempo en espacios sociales, pueden desde el momento de su creación servir de prueba para la entidad y también formar parte del patrimonio documental del país.

En el *recordkeeping* los documentos se crean en el desarrollo de transacciones en las que se dividen las actividades o partes de las funciones que tiene encomendadas la institución en el marco de los propósitos sociales. Asimismo se plantea que los documentos tienen un valor representativo de la transacción, sirven como pruebas y con su testimonio constituyen la memoria institucional y social. El *recordkeeping* establece cuatro niveles de actividad archivística (captura del documento, gestión de los documentos, gestión del sistema y resguardo de las evidencias esenciales) que se desarrollan en cuatro ámbitos (individual, grupo de trabajo, organización o entidad y sociedad). Con todos estos ejes y dimensiones Frank Upward<sup>15</sup>, diseñó un diagrama en el que se muestran las múltiples relaciones y que presenta a los documentos con las siguientes notas:

1. Se crean como parte de una actividad o transacción.
2. Se capturan en un sistema, con un contexto, contenido y estructura documentados en metadatos.
3. Se organizan y se gestionan como pruebas y memoria organizacionales o personales.
4. Se gestionan y pluralizan como parte de la memoria social o colectiva.

La teoría del continuum se ha plasmado en diferentes áreas y líneas pero su logro más importante es su codificación. La Australian Records Management Standard (AS 4390) fue la primera norma técnica de gestión de documentos de carácter nacional y su trascendencia alcanzaría nivel internacional cuando fue tomada como base para la redacción de la ISO 15489 Información y documentación. Gestión de documentos<sup>16</sup> La pionera norma australiana marco el camino al establecer la asignación de responsabilidades, y al proponer un enfoque de tipo

---

15. Upward, Frank. "Structuring the Records Continuum Part One: Post-Custodial Principles and Properties", *Archives and Manuscripts*, vol. 24, no. 2, Nov. 1996, pp. 268-285; y "Structuring the Records Continuum Part Two: Structuration Theory and Recordkeeping", *Archives and Manuscripts*, vol. 25, no. 1, May 1997, pp. 10-35. Existe una traducción al español de Alejandro Delgado: "Estructurar el Continuo de los Registros – Primera Parte: Principios y Propiedades Postcustodiales" <[http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0\\_continuum1.pdf](http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0_continuum1.pdf)> y Estructurar el Continuo de los Registros, Parte Dos: Teoría de la Estructuración y Gestión de Registros [http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0\\_continuum2.pdf](http://archivo.cartagena.es/recursos/texto0_continuum2.pdf) [consultados 10/11/2011].

16. UNE-ISO 15489-1:2006 *Información y documentación: gestión de documentos parte 1 Generalidades*. Madrid: AENOR, 2006. UNE-ISO 15489-1:2006 *Información y documentación: gestión de documentos parte 2 Directrices*. Madrid: AENOR, 2007.



funcional, para todo el tratamiento documental, que fue llevado a la práctica por los National Archives of Australia y el New South Wales State Records y que se formalizó en el *Designing and Implementing Recordkeeping Systems (DIRKS) Manual*<sup>17</sup>. Otra aportación importante en este mismo ámbito normativo fue el desarrollo de esquemas de metadatos para la gestión documental<sup>18</sup>. A pesar de los buenos propósitos iniciales el record continuum ha llevado a muchos profesionales australianos a resaltar la archivística probatoria (el paradigma recordkeeping según la terminología de Verne Harris centrada en los documentos como prueba) en detrimento de la patrimonial (la de los documentos como memoria) y a acentuar el carácter pasivo y neutral del archivero que reclamaba Sir Hilary Jenkinson<sup>19</sup>.

## 2.2. La archivística postmoderna

El cuestionamiento de la neutralidad y objetividad de los archivos y archiveros es un aspecto clave del reciente paradigma intelectual que se ha convenido en llamar postmodernismo. Este reconocimiento de la mediación activa del archivero, pero también de la recontextualización de los archivos a lo largo de la historia y de la continua reasignación de significados a los documentos y fondos forman parte de una más amplia desconfianza de la sociedad hacia los conocimientos objetivos, las verdades universales y los predomios culturales.

El postmodernismo en primer lugar, es un rechazo al empleo de la razón para afianzar estructuras y dominios culturales. Por otra parte, es una desconfianza en las metanarrativas, es decir, es una interpelación continua de aquellas grandes explicaciones universales sobre las tendencias en la historia, género, identidad étnica, raza, religión, cultura, nacionalismo, imperialismo y colonialismo. En tercer lugar, es una profunda desconfianza hacia todas las ortodoxias y hacia todas las afirmaciones monolíticas que sólo reconocen un camino, un método, una opinión, una causa, una verdad. Tales ortodoxias se perciben como intrínseca o esencialmente verdaderas en sí mismas, pero como construcciones históricas de aquellos que en el poder desean ganar o mantener sus propias posiciones en la sociedad. Por consiguiente, el postmodernismo se inclina

---

17. National Archives of Australia, *DIRKS: A Strategic Approach to Managing Business Information*, Canberra, 2001. Disponible en: <<http://www.naa.gov.au/records-management/publications/DIRKS-manual.aspx>> [consulta 4 noviembre 2015].

18. Standards Australia, *Australian Standard AS 5044-2010: AGLS Metadata Standard*. Esa nueva versión sustituye a la anterior de 2002 conocida como AGLS Metadata Element Set, para adaptar los cambios que se produjeron en Dublin Core en 2008. Se puede consultar en: <<http://www.agls.gov.au/>> [consulta 4 noviembre 2015].

19. Verne Harris critica el paradigma recordkeeping al considerar que se descarta la posibilidad de que se creen y conserven documentos por razones distintas al valor de prueba. "Law, Evidence and Electronic Records: Strategic Perspective from the Global Periphery" *Comma: International Journal on Archives* n. 1-2, pp. 29-43.

por la heterodoxia, la heterogeneidad, la diversidad, las múltiples perspectivas y la complejidad. El postmodernismo, en lugar de conservar la voz dominante o una perspectiva o un punto de vista, celebra las múltiples historias y las numerosas narrativas y da voz a numerosos sectores de la sociedad. Siguiendo a Jacques Derrida y su principal discípulo en el ámbito archivístico, Verne Harris, el postmodernismo deconstruye las ortodoxias que se han aceptado durante décadas, a veces siglos, como normales, naturales o verdaderas y revela cómo se han utilizado en la conquista y el mantenimiento del poder.

En términos archivísticos, el primer punto de interés de los archiveros postmodernos es el del poder de la memoria, sobre quién o qué es recordado y quién o qué será olvidado. A los archiveros les corresponde el papel principal en la creación y determinación de esa memoria, de la lucha contra el olvido. Como afirma Verne Harris, los archivos no deben ser la voz del poder, sino las voces que expresen la diversidad y complejidad de las sociedades contemporáneas. El archivero postmoderno no contextualiza el documento a través de la determinación de una simple procedencia relacionada con un único origen institucional o personal, como se hacía tradicionalmente, sino que explora un proceso mucho más complejo de contextualización, situando los documentos en sistemas funcionales, refiriendo la actividad de la creación de los documentos y su utilización, explorando la cultura de la gestión de los documentos y documentando, responsablemente, las múltiples intervenciones realizadas por los archiveros que consecuentemente cambiarán con posterioridad la percepción, la representación y el uso de los documentos.

El postmodernismo como señala Cook es una oportunidad para celebrar un amplio debate sobre lo que hacen los archiveros y por qué, en lugar de permanecer a la defensiva encerrados en el centro archivístico. El postmodernismo es una forma de investigar y analizar que genera una energía dirigida al cambio y a la imprescindible innovación de la archivística.

### **3. LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA ¿CUÁNTO HEMOS CAMBIADO?**

España, tras la aprobación de la Constitución, inició un periodo de una gran vitalidad profesional que tuvo como estímulo el hecho de que las comunidades autónomas, asumieran las transferencias de funciones y servicios del Estado en materia de archivos y promovieran políticas archivísticas y patrimoniales. Entre los factores que permitieron el avance profesional esta, en primer lugar, el desarrollo normativo con la aprobación de leyes de archivos y patrimonio documental. En segundo lugar, el despliegue de organizaciones administrativas levantadas en torno a las consejerías dedicadas a los temas culturales, con la gestión específica de los archivos a cargo de un servicio dedicado exclusivamente a los archivos. Y por último, y este es un factor que solo se estableció en algunas administraciones autonómicas, la institución de un sistema de gestión de documentos administrativos que potenció las funciones de los archivos intermedios,

racionalizando las prácticas, e impulsó la elaboración de instrumentos como los cuadros de clasificación y los calendarios de conservación.

Pero aunque el contexto fuese favorable el cuerpo científico requirió, especialmente para su desarrollo y formalización de la puesta en marcha de actividades formativas de carácter reglado y de la edición de manuales.

### 3.1 La formación de los archiveros

El proceso de impulso de la formación se manifestó en los años ochenta y noventa mediante una notable expansión de entidades y de programas que tuvieron una incidencia directa en la educación. Es cierto que en muchas ocasiones se podría discutir acerca de su adecuación, su formalización, etc. pero no podemos negar su efectividad. No obstante en este complejo y heterogéneo mundo de la educación profesional, la incorporación a la universidad, el ámbito formativo por excelencia, constituye el hito fundamental.

El origen de la actual formación reglada universitaria hay que datarlo en 1978 cuando se implantan, las enseñanzas de Biblioteconomía y Documentación a través del Real Decreto 3104/1978 de 1 de diciembre (BOE de 9 de enero de 1979) y la consiguiente creación de centros universitarios donde se imparte esa titulación. Unos estudios donde se formaba conjuntamente a profesionales para desempeñar las tareas de bibliotecas, archivos y centros de documentación<sup>20</sup>.

En los años noventa se desarrolla el proceso de reforma universitaria y se actúa sobre los planes de estudio. La autonomía universitaria permitió que cada universidad, teniendo en consideración las directrices generales de cada título universitario, pudiera desarrollar sus propios planes de estudio. Esto implicó una gran diversificación de los perfiles de la titulación, en algunas universidades se incentivó la formación en Documentación, en otras se considero más adecuado insistir en los contenidos bibliotecarios y en el caso de Salamanca se apostó por mantener la disyuntiva ofreciendo a sus alumnos una especialización en Archivística y otra en Biblioteconomía y Documentación. Al mismo tiempo se creó la Licenciatura en Documentación con el objetivo de formar gestores de unidades de información. Y se completó el ciclo de la enseñanza universitaria posibilitando la oferta de títulos

---

20. Para un estudio en profundidad del estudio de la Archivística en la universidad española véase: Mendo Carmona, Concepción. "La enseñanza de la Archivística en la Universidad: materiales para una mesa redonda sobre el tema". *Revista General de información y Documentación*, Vol, 2 -2 (1992). pp. 85-92. Moro Cabero, M. y Hernández Olivera, L. "La archivística en la universidad española al final del segundo milenio. El ejemplo de la Universidad de Salamanca". *Boletín ACAL*, 25, 1997, pp. 11-14. Martín Fuertes, J. A. *op. cit.* Moro Cabero, M. y Hernández Olivera, L. "Enseñar a archivar: suplencia o complementariedad en la oferta educativa". *Boletín ACAL*, Vol. 7, Nº. 25, 1997, pp. 2-10.

de doctor en Documentación que fomentaron la investigación en sectores emergentes de nuestra disciplina.

La actual regulación de las enseñanzas universitarias oficiales establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, insistió en los mismos aspectos de los anteriores ordenamientos presentando una importante flexibilización de la organización de las enseñanzas universitarias, y promoviendo la diversificación curricular como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto en constante transformación<sup>21</sup>. Este marco permite atender la petición secular de la comunidad profesional de tener un título universitario específico. Sin embargo la dura realidad se ha impuesto y ninguna institución académica ha cursado la solicitud de implantar un título de Grado de Archivística y/o Gestión de Documentos.

Sin embargo, no todo ha sido modélico y la preparación universitaria de los profesionales de los archivos, no se sustrajo a la controversia. Numerosos profesionales, y también algunos colectivos, se hicieron eco de sus problemas e insuficiencias. Las propuestas más notorias y formales fueron las de la Dirección de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura: *La enseñanza de la archivística en los planes de estudios universitarios españoles: recomendaciones*<sup>22</sup> y la de algunas asociaciones profesionales solicitando una licenciatura de segundo ciclo: *Propuesta de licenciatura en archivística y gestión de documentos*<sup>23</sup>.

---

21. Se debe considerar que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, a los que se les asigna unos objetivos formativos diferentes. Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional (art. 9). Mientras que las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras (art. 10). Por lo tanto las propuestas de dedicar un máster a la iniciación en Archivística difícilmente se adecuan a la estructura establecida en el Real Decreto. Finalmente las enseñanzas de doctorado conducirían a la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica que finalizarían en todo caso con la elaboración y defensa de una tesis doctoral que añada resultados originales de investigación.

22. Dirección de los Archivos Estatales. *La enseñanza de la archivística en los planes de estudios universitarios españoles: recomendaciones: una propuesta del Ministerio de Cultura*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1992. Se trata de un documento redactado para manifestar la posición del Dirección de los Archivos Estatales sobre los proyectos de diplomatura y licenciatura en Ciencias de la Documentación redactados por el Grupo 14 de la Ponencia de la Reforma Universitaria del Consejo de Universidades.

23. Asociaciones profesionales de Archivística de España. *Propuesta de Licenciatura en Archivística y Gestión de Documentos*. Inédito, octubre 1998.

En el primer caso, se trata de un documento redactado para manifestar la posición del Dirección de los Archivos Estatales, el análisis se limita a afirmar que la principal objeción que les merecen los planes de estudio aprobados en ese momento es que “la formación archivística aparezca unas veces en inferioridad de condiciones en relación con otras profesiones y en otras ocasiones como un añadido o complemento de otras titulaciones”<sup>24</sup>. El segundo argumento crítico insiste en la necesidad de diferenciar la formación de bibliotecarios, documentalistas y archiveros, pues “se trata de tres disciplinas diferentes, con objetivos igualmente distintos, que sólo son concomitantes en un origen común, basado en el culto a la erudición”<sup>25</sup>. Como alternativa –y a la espera de encontrar una formación universitaria más adecuada– el Ministerio propone el proyecto de Escuelas-Taller de Archivos. Evidentemente, ese era un modelo formativo que contaba con numerosos inconvenientes. El más importante era la limitación existente para poder participar en este tipo de cursos ocupacionales, pues solamente podían inscribirse aquellos que se encontraban en una situación de desempleo. Por otra parte, y no es menos importante, esta iniciativa proponía un aprendizaje artesanal, al que no discutimos su potencial didáctico, pero que suponía un paso atrás en la evolución de Archivística al retrotraerla a la consideración de oficio<sup>26</sup>.

En el segundo caso, la Propuesta de Licenciatura en Archivística y Gestión de Documentos, insistía en la misma consideración: no existía un programa de formación reglado en la universidad. Resulta sorprendente que se criticase la inadecuación y al mismo tiempo, se propusiese para formar técnicos de grado medio unos estudios de licenciatura y con unos contenidos que coincidían en gran medida con los que ya se impartían en las diplomaturas de Biblioteconomía y Documentación.

A pesar de las muchas deficiencias y los muchos errores somos defensores de una formación conjunta de todos los profesionales de la información (archiveros, bibliotecarios y documentalistas), al considerar que esta fórmula es la única viable y que a su vez aporta el mayor valor añadido a la Archivística. Algunos de los puntos fuertes de la enseñanza en el ámbito de las titulaciones de Información y Documentación son:

#### 1. Formalización de la formación

La incorporación a la universidad a través de la Ciencias de la Documentación ha aportado unos altos niveles de estabilidad a la formación y ha constituido una magnífica plataforma para dar a conocer la profesión y su misión.

---

24. Dirección de los Archivos Estatales, *op. cit.*, p. 8.

25. Dirección de los Archivos Estatales, *ibidem*.

26. Hernández Olivera, Luis y Moro Cabero, Manuela. “Educación y archivos: Reflexiones sobre la oferta educativa a propósito de la improcedencia de etiquetar negativamente la formación reglada”. En *I Jornadas Archivos Municipales de Cantabria*. Santander: Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1998, pp. 271-290.

## 2. Aprovechamiento de experiencias

Muchas de las nuevas propuestas metodológicas de los archivos son copia o tienen un antecedente próximo en la práctica de las bibliotecas y centros de documentación. Por consiguiente la formación armonizada aporta un mayor conocimiento o predisposición a la aplicación de los nuevos métodos y normas. El proceso de asimilación de las normas de descripción es un claro ejemplo

## 3. Impulso de la investigación

La entrada en la universidad, el centro de investigación por excelencia, ha supuesto, además de un incremento cuantitativo de los trabajos de investigación una serie de cambios cualitativos en cuanto a los métodos y a los temas abordados, como señalaremos más adelante.

## 4. Respuesta a las nuevas necesidades

Las actuales necesidades formativas que giran en torno a la gestión e intermediación de información obtienen una mejor respuesta con la integración de la formación de los profesionales y ello supone, por lo tanto, una nueva confluencia de contenidos entre los de Biblioteconomía, Documentación y Archivística, es decir de todas las disciplinas de la información. Como señalaba el profesor Cruz Mundet “Establecer a corto plazo unos estudios aislados de Archivística no parece recomendable, pues plantea un doble problema de inadecuación entre la preparación de alumnos superespecializados y las demandas del mercado laboral, de una parte, y entre los recursos humanos y materiales necesarios –especialmente derivados de las tecnologías– y el número limitado de alumnos que pueden ser preparados en función de la demanda, de la otra”<sup>27</sup>.

Como apuntamos anteriormente las asociaciones profesionales, cuyo impulso se remonta a los años 90, constituyeron también una vía de desarrollo profesional desarrollar los programas de formación continua. En el contexto español, resultaba esencial que los archiveros pudieran acceder a programas formativos que garantizaran el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de sus afiliados, y especialmente de aquéllos que no tenían una formación profesional universitaria. La evolución de las bases conceptuales y el desarrollo de ciertos procesos archivísticos desconocidos o poco ejercidos planteó la necesidad de recurrir a profesionales foráneos que contribuyeron esencialmente a la renovación de la archivística española. Así lo entendieron las Asociaciones de Archiveros de Cataluña y Castilla y León que fueron quienes recurrieron a los archiveros de Quebec y de otras áreas para asegurarse una formación actualizada.

---

27. La enseñanza de la archivística en la universidad española: el caso de las diplomaturas en Biblioteconomía y Documentación. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 7, n. 1.

Otro tipo de actividades que también ha tenido un gran impacto en el desarrollo de la Archivística en España es el de los congresos o reuniones profesionales. Aunque es difícil medir con exactitud los resultados y las consecuencias de estos eventos sí podemos señalar que han tenido importantes repercusiones, que en algunos casos se han percibido bastante tiempo después. Los congresos organizados por las asociaciones profesionales y las administraciones públicas constituyeron foros donde un amplio número de profesionales pudo reflexionar colectivamente sobre las cuestiones teóricas y prácticas de la disciplina y asegurar, así, la reactivación y promoción de la Archivística.

### 3.2 Los manuales de Archivística

La publicación de manuales constituye uno de los principales soportes de una disciplina científica. Este tipo de ediciones suponen la articulación de la teoría y de las prácticas metodológicas y permiten la transmisión del estado de los conocimientos.

Los principales países europeos, como hemos señalado, se dotaron pronto de manuales de Archivística mientras que España no contaría con este tipo de obras que describen la tradición nacional de organización de archivos hasta las décadas finales del pasado siglo<sup>28</sup>.

Para conocer las líneas por las que se han desenvuelto los compendios de la Archivística española y en alguna medida vaticinar su futuro analizamos sucintamente los manuales españoles publicados en las tres últimas décadas. El estudio no tiene una vocación de exhaustividad, no obstante creemos que esta muestra puede representar con exactitud la evolución y tendencias de la edición archivística.

El primer paso en nuestra indagación fue la localización de las bases de datos, que recogieran la información de los manuales publicados. Se seleccionaron las bases “Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de Archivos Estatales” del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA)<sup>29</sup>, Dialnet, el portal de difusión de la producción científica hispana especializado en Ciencias Humanas y Sociales y el catálogo de la Biblioteca Nacional. Las tres son bases de datos con una amplia utilización por los profesionales de los archivos y por consiguiente son recursos de referencia. La siguiente tabla recoge la denominación y la dirección de acceso a dichas bases.

---

28. “Manuals and Textbooks on Archives”. *janus* 1991.2 pp. 10-64.

29. Este Centro, dependiente de la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura, que tiene como misión la de difundir el Patrimonio Documental Español, inició en 1978 la confección de un catálogo especializado en bibliografía archivística. En la actualidad, el catálogo cuenta con unos 160.000 registros bibliográficos.

Tabla I. Bases de datos para la consulta de manuales

Base de datos	Dirección
<i>Catálogo Colectivo de las Bibliotecas de Archivos Estatales del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA)</i>	<a href="http://www.mcu.es/ccbae/es/inicio/inicio.cmd">http://www.mcu.es/ccbae/es/inicio/inicio.cmd</a>
<i>Dialnet</i>	<a href="http://dialnet.unirioja.es/">http://dialnet.unirioja.es/</a>
<i>Biblioteca Nacional</i>	<a href="http://www.bne.es/es/Catalogos/">http://www.bne.es/es/Catalogos/</a>

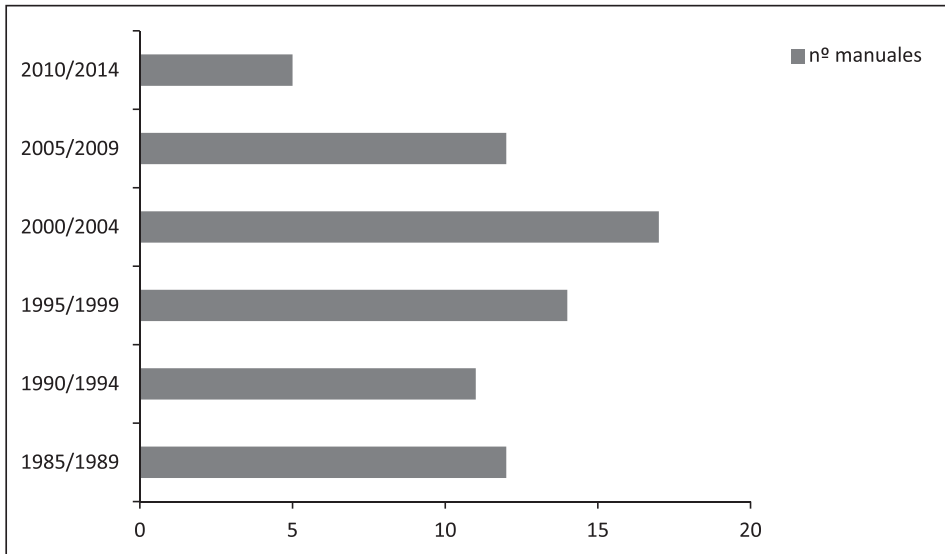
La estrategia de búsqueda que se practicó, dada la carencia de control de los lenguajes documentales que caracteriza a alguna de estas bases de datos, consistió en realizar una búsqueda truncada por el término *archiv\**. Sobre los resultados obtenidos, hicimos una primera depuración, eliminando aquellos que correspondían a material didáctico pensado y elaborado exclusivamente para la formación en academias y para la preparación de pruebas selectivas de acceso a puestos a la función pública. Asimismo, retiramos los trabajos que no estuviesen publicados en castellano o en cualquier otra de las lenguas españolas. Posteriormente, se descartaron los trabajos que correspondían a bibliografías, diccionarios y vocabularios especializados. A continuación, acometimos un tercer filtrado para descartar aquellos otros documentos que pertenecían a actas de jornadas y congresos...

Constituida la muestra de observación, desarrollamos una serie de análisis. En primer lugar, se examinó la distribución cronológica, analizando el número de trabajos publicados en cada uno de los años de la muestra. La responsabilidad de los estudios también se juzgó, examinando qué autores publicaban. Para conocer las fuentes, se estudiaron la tipología de las publicaciones a través de las cuales se divulgaban los trabajos. Por último, se realizó el análisis de los contenidos. Esta parte fue la que mayores dificultades presentó, pues fue necesario realizar una clasificación de los temas de estudio.

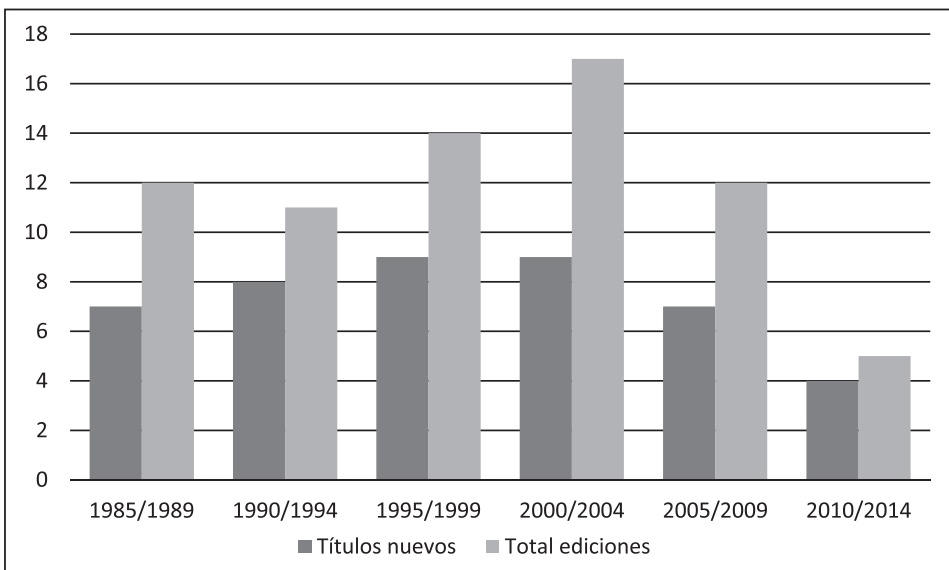
El número de manuales publicados en este periodo es muy alto: 70 publicaciones, lo que supone que anualmente se editaron más de dos obras. Si distribuimos la edición en periodos quinquenales podemos conocer la evaluación temporal de la producción de este tipo de obras (vid. figura 1).

Analizando estos datos, se aprecia una producción constante, en torno a las diez publicaciones por quinquenio, que se intensifica en los últimos años del pasado siglo y que alcanza su mayor dato en los primeros años de este para reducirse significativamente en las postreras añadas.





*Fig. 1. Distribución de los manuales por quinquenio*



*Fig. 2. Distribución de títulos y ediciones por quinquenio*

Es conveniente matizar que no todas las ediciones corresponden a nuevos trabajos. Es la década de 1995/2004 la que presentan los mayores índices con 18 nuevos títulos, nueve en cada uno de los quinquenios. En el resto de periodos, la producción

de trabajos se mantiene en una línea de estabilidad en torno a unas siete publicaciones novedosas, con un descenso en los últimos años.

El análisis de la autoría de los manuales muestra que cerca del 80% de los autores se ha limitado a realizar un único trabajo. En el extremo contrario, observamos que únicamente dos creadores han escrito más de tres manuales. El resultado de la identificación de los autores más prolíficos nos lleva a conformar una élite de solo tres escritores en el ámbito de las publicaciones de manuales en España. En la relación de los autores que mas trabajos han firmado hay que incluir a Cruz Mundet, Alberch i Fugueras y Pescador del Hoyo. Si en lugar de títulos consideramos el número de publicaciones habría que añadir a Heredia Herrera, Romero Tallafigo, Gallego Domínguez, López Gómez y Molina Nortés a ese grupo de autores productivos.

Si nos fijamos en la distribución de los autores, según la colaboración, podemos afirmar que los escritores trabajan de forma individual. El índice de colaboración (cantidad media de firmas que tienen responsabilidad en los manuales) muestra un bajo indicador que pone de manifiesto que la práctica usual de trabajo, en esta área archivística, es la de trabajar individualmente. La excepción a esta pauta la constituye el equipo formado por Gallego Domínguez y López Gómez. Con esta dinámica de trabajo los archiveros no se distinguen del comportamiento de los investigadores del área de las ciencias sociales, a la que pertenecen, caracterizado por escribir de forma solitaria, y se apartan, radicalmente, de los hábitos de otras áreas científicas, donde la colaboración es la práctica usual.

Realizada la clasificación de los creadores, comprobamos que casi el 70 % de ellos se dedica a ejercer la profesión, mientras que el segundo gran bloque, con un 30 %, está formado por aquellos autores que se dedican a la docencia universitaria.

Aplicando una clasificación temática, se advierte el predominio de los trabajos de carácter general y los manuales relativos a las cuestiones teóricas y prácticas, incluyendo aquéllos que se dedican exclusivamente a la organización de los archivos de oficina. En este apartado, en una posición inferior, se encuentran los manuales dedicados concretamente a procesos archivísticos. El interés menor corresponde a los trabajos sobre una determinada tipología de archivo.

Si los países europeos se caracterizan por la haber compendiado su conocimiento archivístico un único manual en España contamos con dos grandes referentes: Archivística general: teoría y práctica de Antonia Heredia Herrera y Manual de Archivística de José Ramón Cruz Mundet. Toda la evolución de los manuales españoles se puede concentrar en el estudio de estas dos obras que han suscitado el mayor número

de reproducciones. La primera edición del manual de Antonia Heredia apareció en 1986 y la última nueve años más tarde. Más dilatada en el tiempo fue la trayectoria del trabajo de Cruz Mundet que se extendió desde 1994 hasta 2008.

A lo largo de las siete ediciones de cada uno de estos manuales los autores procedieron a actualizar algunos contenidos, especialmente en los capítulos técnicos, mientras que el corpus doctrinal permanecía estable. El profesor Mundet si recogería más tarde en sus textos las tesis de los archiveros postmodernistas y del paradigma del recordkeeping. En ambos casos los manuales se organizan en torno a tres bloques dedicados al marco conceptual, al sistema archivístico y a los procesos técnicos. En la sección teórica los dos escritores coinciden en el estudio del objeto (documentos y archivo) y en la adjudicación de la calificación científica a la Archivística. En ambos textos también se analizan las llamadas ciencias auxiliares de la Archivística aunque la relevancia de las mismas revela una importante pérdida de atención en el periodo que va desde la publicación de la obra de Heredia, en 1986, a la de Cruz Mundet, de 1994.

El eje sistemático es el que presenta las diferencias más notables pues los contenidos de las fases archivísticas están organizados de forma diversa. Heredia Herrera siguió la estructura francesa imperante en los ochenta que establecía una división entre la etapa prearchivística (centros administrativos) y la archivística (archivos históricos). Cruz Mundet, por su parte practica la división entre archivos de oficina, intermedios e históricos que impulsaron los archiveros quebequenses. Aunque es todo un avance la inclusión del tratamiento de la documentación en las primeras fases estamos lejos de tener una concepción integral de la Archivística donde pesen igual las fases de la gestión de documentos administrativos que el tratamiento de los documentos históricos. La larga tradición y experiencia archivística española hace que los manuales estén claramente inclinados hacia la administración de archivos históricos. Un contexto muy distinto unido creciente interés por la documentación administrativa llevaría al profesor Cruz Mundet a cambiar radicalmente de perspectiva pues en 2006 publica un manual que tiene como único objetivo la gestión de documentos.

En el apartado metodológico Heredia y Cruz abordaban todas las funciones y coincidían en la jerarquía que atribuían a cada una de ellas, atendiendo la extensión con que las estudiaban. Para ellos lo primordial era la descripción y la organización de los fondos mientras que procesos actualmente esenciales como la valoración, tenían un tratamiento menor o marginal, en el caso de Heredia. Hay que reseñar asimismo que esa preeminencia de los temas descriptivos también se manifiesta en la mayor cuantía de los manuales dedicados específicamente a procesos archivísticos.

A modo de conclusión cabe señalar la fortaleza de este indicador disciplinar. Una pujanza que es producto de las importantes notas cuantitativas pero también de las cualitativas inducidas por la capacidad de evolución y adaptación a los nuevos

desarrollos y que hicieron de estas obras unos productos siempre vigentes y atractivos. La alta producción de manuales se justificaría por la necesidad de disponer de manuales académicos como soporte de las nuevas enseñanzas universitarias de Archivística y Ciencias de la Documentación Pero también por la exigencia profesional de disponer de tratados a los que acudir para refrescar o actualizar el conocimiento de determinados procesos archivísticos en una época de gran evolución profesional. Y esas mismas razones, pero ahora de retroceso profesional (una menor demanda universitaria y también una menguada vitalidad) justificarían el descenso de las publicaciones de los últimos tiempos. Y a ello habría que añadir las posibilidades que ofrece Internet como canal de información y los cambios en la búsqueda de conocimiento que ha introducido.

### **3.3 La investigación archivística**

Para completar la panorámica de la evolución de la teoría archivística en España durante las pasadas décadas (1985-2015) realizamos también un análisis de la labor científica. Esta exploración tiene como objetivo la investigación archivística pues ella es un instrumento clave para experimentar, innovar y mejorar la disciplina. Si estudiamos las investigaciones llevadas a cabo podemos comprobar cuál es el estado y evolución de la propia disciplina. Y por otro lado el hecho de que recientemente apenas se hayan desarrollado estudios que traten de observar la investigación en el campo de los archivos justificaría la necesidad de una exploración de este tipo.

Partiendo de dicho objetivo general, de analizar la producción doctoral, pudimos plantear también objetivos parciales sobre la evolución temporal de las tesis doctorales y la identificación los grandes bloques temáticos en el campo de la Archivística de manera general.

Las tesis no son sinónimo de investigación científica, pues es un hecho que existen otros trabajos que sirven de vehículo al conocimiento científico, pero la selección de este tipo de trabajos tiene su justificación por el carácter exploratorio de la presente ponencia. Consideramos que este tipo de textos puede ofrecer un diagnóstico bastante preciso de la investigación archivística. Las tesis son una de las vías en la que se recoge parte de la investigación llevada a cabo en una universidad, y por lo tanto, son reflejo de las líneas de interés académico en diferentes momentos.

La tesis es un estudio de carácter original de una investigación realizada en un programa de doctorado que tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Hemos excluido las tesis de máster (trabajos de fin de máster) pues aunque estos estudios de postgrado puedan tener como fin promover una capacitación inicial en tareas investigadoras su objetivo principal es la adquisición por

el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional.

La base de datos de tesis españolas consultada es Teseo (Base de datos de Tesis Doctorales <http://www.educacion.es/teseo> ) que pertenece al Ministerio de Educación y Cultura y Deportes. Su creación data del año 1976 y en ella se incluye de manera exclusiva la producción doctoral española, es decir, no se incorporan otros tipos de trabajos académicos universitarios. A la hora de formular nuestra búsqueda optamos por realizar una consulta truncada por el término *archiv\**. La información que se ofrece de cada registro es bastante completa incluyendo datos tan específicos como la fecha de defensa y la composición del tribunal.

Previa a la tabulación de los datos, teníamos que establecer un sistema de clasificación temática que nos permitiera indizar las tesis doctorales obtenidas. Para ello teníamos dos posibilidades: o bien optar por una clasificación ya existente o realizar una clasificación *ad hoc*. A partir de la bibliografía especializada, finalmente nos decantamos por esta última opción. Entre las contribuciones esenciales a la categorización de la investigación archivística se encuentra las aportaciones de Ann Pederson y de Carol Couture. La primera fue presentada en el Congreso Internacional de archivos de 1992 y la profesora australiana establecía seis áreas (1. Naturaleza de la información y los documentos, 2. Historia social e institucional, 3. Archivos y sociedad, 4. Ética, tecnología de la información y otros problemas, 5. Funciones archivísticas, 6. Gestión de programas y archivos) que a su vez se subdividen en veintidós campos o sub-áreas<sup>30</sup>. Couture, por su parte, presentaba una propuesta más desarrollada con nueve campos en la que añadió historia de los archivos y de la archivística, tecnologías, soportes y tipos de archivos: archivos electrónicos, ámbitos archivísticos y problemas particulares a los fijados por Pederson<sup>31</sup>. Esta clasificación temática es la base desde la que parte nuestra propuesta. Las modificaciones que hemos introducido en la clasificación se centran en la incorporación de una clase nueva dedicada específicamente a la documentación digital que en la de Couture aparecía englobada en la de tipos de archivos y la eliminación de la categoría Problemas particulares que al dedicarse a cuestiones como protección de datos personales, ética etc. los hemos trasladado a la de Archivos y sociedad. Como en los otros casos cada área de nuestra clasificación también está subdividida en sub-áreas y es aquí donde se han producido las mayores innovaciones. Así hemos incorporado las investigaciones de disciplinas de carácter auxiliar para los archivos como Diplomática, crítica de textos, etc.,

30. Pederson, Ann E. 1994. "Development of research programs". *Archivum* 3: pp. 312-359.

31. Couture, Carol; Ducharme, Daniel. "La recherche en archivistique: un état de la question" *Archives*, n. 3/4 (1998-1999). p. 15 y ss.

la legislación. La nueva clase Documentos y archivos electrónicos, se subdividió atendiendo a las propuestas formuladas por Hedstrom, Cox y la National Historical Publications and Records Commission de Estados Unidos<sup>32</sup>.

Tabla II. Materias generales y específicas

MATERIA GENERAL	MATERIAS ESPECÍFICAS
1. Objeto y finalidad de los archivos y de la archivística	1.1. Archivos (información/documento) 1.2. Objetivos de los archivos 1.3. Utilidad de archivos 1.4. Auxiliares: Paleografía, Diplomática, Crítica
2. Archivos y sociedad	2.1. Archivística en la sociedad 2.2. Archivística como disciplina 2.3. Archivística como profesión 2.4. Ética 2.5. Datos personales e intimidad 2.6. Derecho. Legislación
3. Historia de los archivos y de la Archivística	3.1. Historia de los archivos 3.2. Historia de la Archivística.
4. Funciones archivísticas.	4.1. Creación de documentos 4.2. Incorporación de documentos. Adquisición, donaciones 4.3. Organización, (clasificación, ordenación) 4.4. Valoración 4.5. Descripción 4.6. Conservación 4.7. Comunicación y difusión
5. Gestión de programas y servicios archivísticos	5.1. Teoría y práctica de organizaciones 5.2. Planificación y evaluación de programas 5.3. Dirección, marketing y relaciones públicas

32. Hedstrom, Margaret. "Understanding electronic incunabula: a framework for research on electronic records". *The American Archivist* 54 (Summer): 1991, pp. 334-354. Cox, Richard J. "Archivists, archival institutions and electronic records: problems, challenges, opportunities and needs for additional research". In *The first generation of electronic records archivists in the United States*. Haworth Press., 1994, pp. 189-199. Y National Historical Publications and Records Commission. "Research issues in electronic records: toward a national agenda". *Bulletin of the American Society for Information Science* 18:, 1991, pp. 19-20.

MATERIA GENERAL	MATERIAS ESPECÍFICAS
6. Tecnologías	6.1. TIC y archivos 6.2. Telecomunicaciones, sistemas, redes
7. Tipos de documentos (soportes) y archivos	7.1. Archivos audiovisuales (televisión, radio, cine...) 7.2. Archivos figurativos (cartotecas...) 7.4. Microformas 7.5. Digitales
8. Documentos y archivos electrónicos	8. 1. Documentos electrónicos. Descripción, funciones 8. 2. Requisitos 8. 3. Gestión de documentos electrónicos (organización, valoración, etc.) 8. 4. Metadatos 8. 5. Preservación 8. 6. Necesidades del usuario y recuperación de información electrónica
9. Ámbitos archivísticos	9.1. Entidades gubernamentales 9.2. Entidades de enseñanza e investigación 9.3. Entidades religiosas 9.4. Entidades sanitarias 9.5. Entidades políticas y sindicales ...

La distribución temporal de las tesis doctorales tomando su fecha de defensa (y no su eventual publicación posterior) como parámetro está representada en el gráfico siguiente, donde se observa un aumento en la producción a medida que avanza este siglo. Se aprecia un aumento pronunciado en el año 2002 y un crecimiento sostenido más estable a partir de 2006, quedando la última década del período estudiado con veintiséis tesis defendidas, las mismas que en las dos décadas anteriores.

El grueso de la producción doctoral se sitúa en la mitad final de la época analizada, donde se concentran los años con mayor número de tesis defendidas: 2002, 2010 y 2013 con cuatro tesis defendidas. Esta circunstancia puede deberse a que en España fue en los últimos años de la década de los noventa cuando se aprobaron los nuevos programas de doctorado de información y documentación en las universidades, lo que tendría su reflejo en un repunte de las tesis defendidas años después.

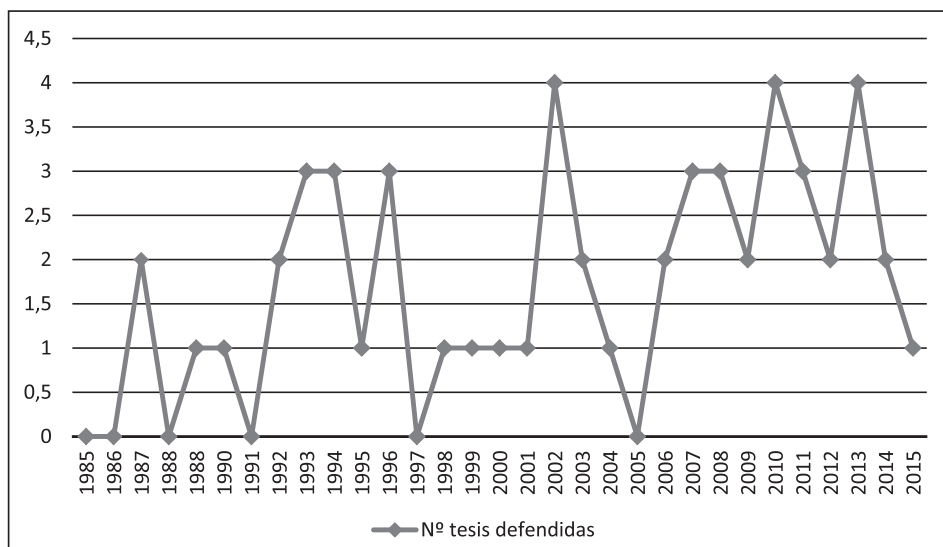


Figura 3. Distribución temporal

Uno de los apartados fundamentales de este estudio era la caracterización por grandes bloques temáticos de las distintas tesis recogidas, en función de la clasificación que se ha expuesto anteriormente. En este sentido, el grupo más numeroso, con una destacada cifra, es el que hacía referencia a los ámbitos archivísticos con cerca de la mitad de las tesis. Le sigue a gran distancia el grupo relativo a las tipologías de los documentos no textuales que reúne un 13 % de la investigación.

En el segundo grupo, el de los temas que suscitan un interés medio, superando porcentajes de un 10%, están las tesis ligadas a los aspectos históricos, especialmente los estudios diplomáticos y edición crítica de documentos y en menor medida la Historia de los archivos y de la Archivística.

En el escalón inferior, con porcentajes entre el 5 y el 10%, se encuentran las investigaciones universitarias relativas a los aspectos disciplinares y jurídicos y las que estudian la gestión de programas y servicios archivísticos. Los índices inferiores, meno del 5%, corresponden a las tesis de carácter tecnológico (TIC y documentos y archivos electrónicos) y a los procesos archivísticos.

No deja de ser relevante que las primeras categorías en frecuencia de aparición fueran aspectos con un marcado carácter práctico y tradicional, mientras que las relativas a los temas de investigación que han suscitado un menor interés son los que plantean actualmente los mayores retos disciplinares: las relaciones de los archivos y tecnologías y especialmente el archivo electrónico y el revisión de



los procesos archivísticos. Ello da muestra de que aunque actualmente conviven de forma natural y simultánea aquellas investigaciones que ponen el foco en los aspectos aplicados de la Archivística con otras que siguen indagando sobre la concepción de la propia disciplina, continúan primando los trabajos de carácter humanístico.

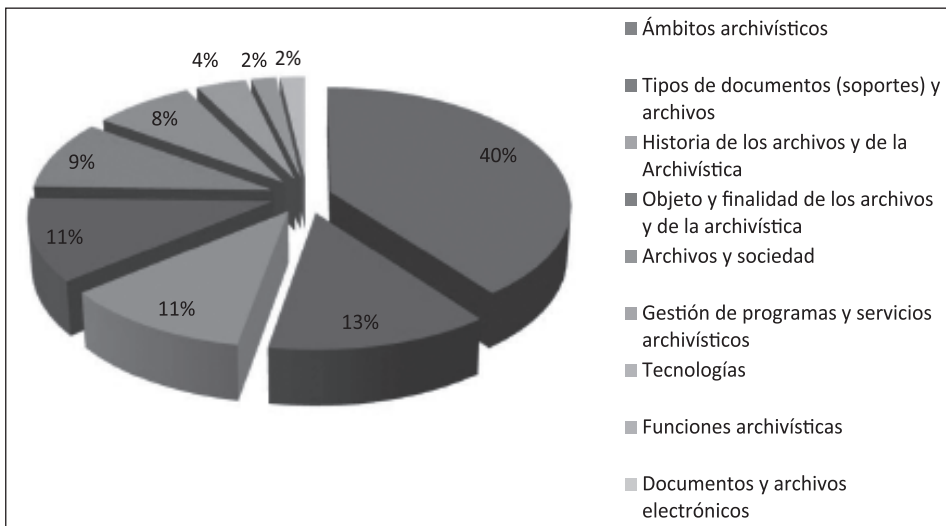


Figura 4. Categorías temáticas generales

En cuanto a las materias definidas como específicas, las más frecuentes fueron las siguientes:

Tabla III. Número de tesis por materias específicas

Materia específica	Nº de tesis
Auxiliares archivos: Paleografía, Diplomática, Crítica	6
Archivos figurativos (cartotecas...)	6
Archivos de instituciones gubernamentales	6
Historia de los archivos	4
Archivos de centros de enseñanza e investigación	4
Archivos de instituciones religiosas	4
Planificación y evaluación de programas	3
Archivos nobiliarios	3

Esta preeminencia de la investigación tradicional, se explicaría por el ámbito de su realización en facultades universitarias de Letras y Humanidades. La procedencia humanística estaría en regresión pues en los últimos quince años (cuando en Teseo constan datos sobre los departamentos) la mayoría de las tesis se defiende en departamentos de Ciencias de la Documentación (14) y menos de la mitad en departamentos de Ciencias y Técnicas Historiográficas (6).

Superadas las escasas investigaciones iniciales caracterizadas por los perfiles diplomáticos e instrumentales, la situación actual de la investigación archivística es mucho más positiva y abierta.

Nuestro conocimiento archivístico es cada vez mayor y más sólido. La investigación es digna de credibilidad y las tesis procedentes de los doctorados en Documentación han decantado la investigación hacia temáticas más profesionales. También se han incorporado a la investigación temas recientes, entre los que son de especial interés los que se relacionan con la gestión de proyectos y la documentación electrónica.

#### **4. CONCLUSIONES**

Los análisis bibliométricos señalan un crecimiento en lo que a producción científica archivística se refiere y subrayan el importante papel que desempeñan los manuales y las tesis en la creación y formalización de conocimiento. Lamentablemente las expectativas no parecen presumir que esta línea ascendente se vaya a ampliar e incluso a mantener en los próximos años por el retroceso de los estudiantes que cursan estudios universitarios de Archivística y/o de Información y Documentación.

Podemos concluir que la Archivística ha experimentado en España una evolución muy productiva en las últimas décadas, tanto en lo que se refiere al volumen de trabajos doctrinales como a la calidad de los mismos. Entre las notas positivas están el desarrollo de los manuales que se manifiesta especialmente en la incorporación de la gestión de la documentación administrativa y la deriva de la investigación científica que va sustituyendo las tradicionales temáticas humanísticas por otras relativas a los ámbitos y funciones archivísticas. Ha habido interés y se han introducido mejoras en los estudios de clasificación, descripción, valoración y difusión de los documentos. Y entre las características menos buenas de ese periodo de los últimos treinta años está el dominio de los temas metodológicos, de manera que la teoría continua siendo un pequeño apéndice en el amplio territorio de la elaboración doctrinal.

Aunque la evolución ha sido considerable y productiva, no obstante las posibilidades de mejora son también grandes. El análisis de los resultados obtenidos ha servido también para detectar lagunas y déficits existentes. Algunas de las cuales apuntamos a continuación con el objetivo de promover actuaciones que puedan subsanarlas.

Frente a los países que han promovido innovación (los pensadores más activos se encontraban en Canadá, Estados Unidos de América, Australia y también los hay originarios de Holanda y Sudáfrica) en España no hemos contribuido al desarrollo de la Archivística. No obstante ha habido y hay toda una generación de profesionales que ha puesto a España en el mapa de la Archivística y le ha dado al país muchos reconocimientos. Pero es necesario que incremente su contribución al debate y promueva la investigación y reflexión sobre lo primero y esencial, la teoría archivística, y a partir de esta descender a las pesquisas sobre políticas, estrategias, metodologías y criterios y por último sobre la práctica.

En España los archiveros debemos comenzar a asumir responsabilidades y a documentar precisamente nuestras decisiones e intervenciones. Los profesionales deben explicar cómo han trabajado, señalando en que conceptos se han basado e indicando que métodos y criterios han empleado. Pero también debemos someter las intervenciones a debate público. Los archiveros españoles deberíamos conocer que piensan los ciudadanos sobre como gestionamos o sobre la memoria social que construimos en unos archivos que mayoritariamente se financian con dinero público. En España tendríamos que desarrollar estudios para promover una práctica profesional mucho más transparente.

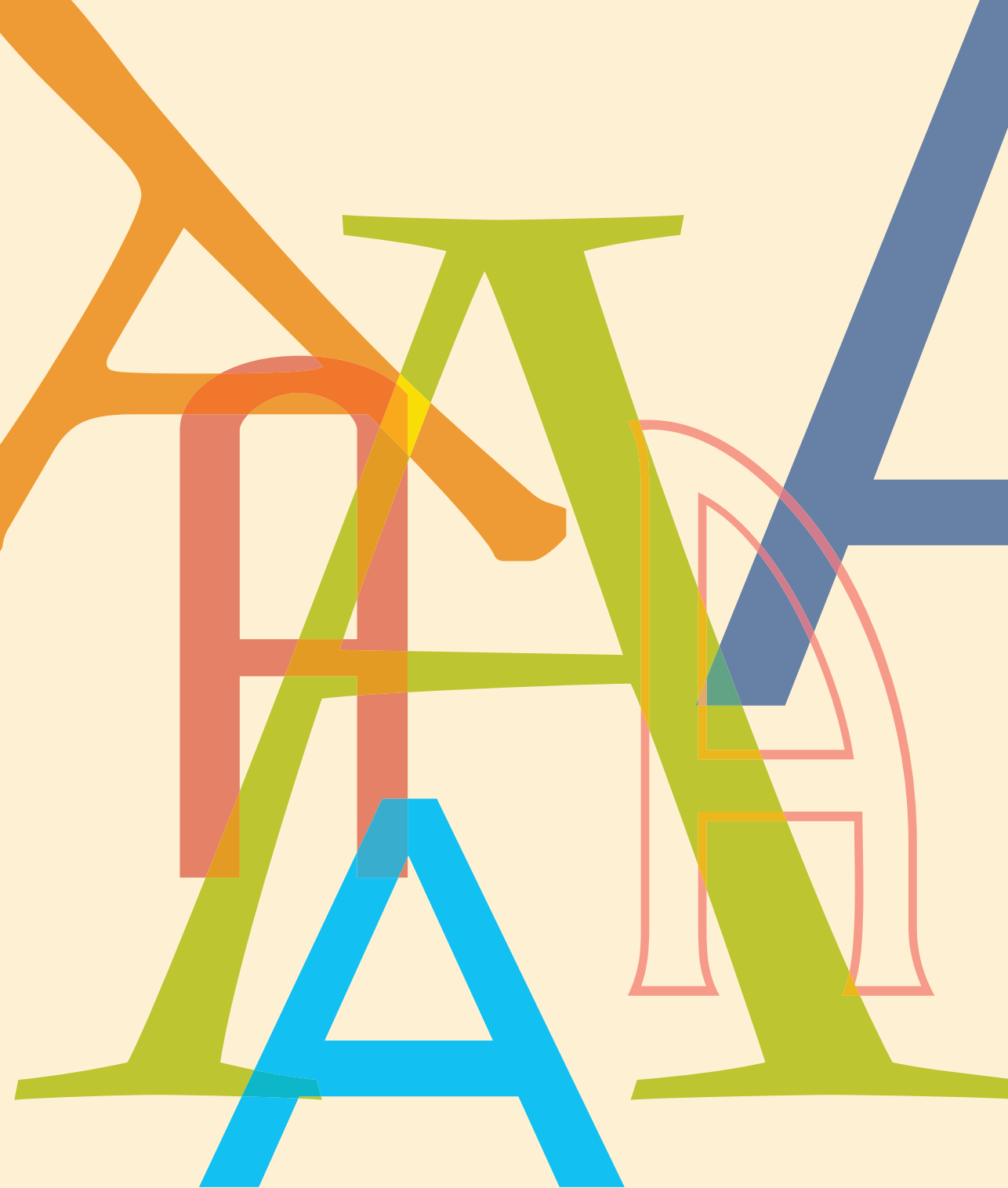
En el debe de la doctrina española hay que situar también su inclinación por la administración y el consiguiente desdén por la ciudadanía y especialmente por los marginados. Deberíamos desarrollar estudios y trabajos para que nuestros archivos no sean solo los del poder y pasen a ser los de toda la sociedad, reflejando su diversidad y complejidad.

En la misma línea deberíamos plantearnos ¿por qué desde los archivos no hemos desarrollado trabajos para apoyar a las víctimas o por qué no hemos contribuido a la impartición de justicia? Frente a las iniciativas de australianos, noruegos o escoceses que han ayudado en casos como los de los niños separados de sus familias o víctimas de abusos aquí no hemos sido capaces de dar respuestas, ni legales ni morales, a esos damnificados. Si ya hemos analizado el papel fundamental que los archivos representan para la investigación tendremos que trabajar para que también lo sea en cuestiones de identidad, reconciliación y sensibilización con las víctimas.

La bisonñez y el desconocimiento de la técnica legislativa explicarían que profesionalmente no se censurasen las leyes de los años ochenta y noventa que ordenaban realizar la valoración de documentos para la conformación del patrimonio documental siguiendo la teoría de los valores de Schelleberg. Pero carece de razón que doctrinalmente no hayamos cuestionado o rechazado la configuración de procesos archivísticos que impone el reciente ordenamiento jurídico de la administración electrónica a través de las normas técnicas de interoperabilidad. En este sentido tendríamos que

incentivar la realización de estudios que nos otorgasen una mayor capacidad de intervención e influencia en la configuración del ordenamiento jurídico y así evitar que se aprueben regulaciones que no sean doctrinalmente neutrales o que impongan concepciones o procesos que no están admitidos por la comunidad profesional. Con estos estudios contribuiríamos a conjugar la estabilidad del ordenamiento con los avances teóricos y prácticos que pueden provocar la obsolescencia de las leyes.

Y en cuanto a la investigación archivística la propuestas que formulamos no se dirigen a las líneas de investigación que se debería potenciar y si a los agentes de la investigación con el fin de acabar con una de las debilidades endémicas de nuestra materia: la escasa cooperación entre agentes de diferente naturaleza y de distinta procedencia geográfica, tanto en el marco nacional como en el internacional. Asimismo creemos que deberían fomentarse las actuaciones que garanticen la correcta y fluida transferencia de conocimiento y de tecnología en la línea marcada por proyectos de investigación archivística como InterPARES.



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA  
Apdo. 315 - SEVILLA